

Los tribunales reales de Wirecard

Sobre una demanda de Wirecard y la física cuántica

#Wirecard #Corruption

La disciplina de la física cuántica nos ha hecho conocer bastantes fenómenos naturales extraños. Su pionero más importante fue Werner Heisenberg, un alemán que necesitó muchos años para vencer la resistencia del entonces indiscutible y mundialmente famoso físico Albert Einstein, que rechazó obstinadamente las ideas de la física cuántica al principio. En 1925, Heisenberg formó algunos conceptos cuánticos importantes en la isla de Helgoland, en el Mar del Norte, donde permaneció durante un tiempo debido a una fiebre del heno extrema que le hizo la vida muy miserable en la Alemania continental.

Un fenómeno extraño es el llamado entrelazamiento cuántico. Los electrones que estaban previamente unidos en un solo átomo pueden permanecer enredados una vez separados, incluso si la distancia entre los dos electrones es de muchos años luz después de la separación. Si uno de los dos electrones recibe un impulso energético, el otro electrón enredado, que está muy lejos, recibe casi por arte de magia exactamente el mismo estímulo energético o giro, como a través de una mano oculta.

De una manera no tan poco similar, varios actores del escándalo de Wirecard parecen haber permanecido enredados con la empresa con sede en Múnich incluso después de que el proveedor de pagos alemán se hubiera declarado insolvente en 2020. Tales enredos no sólo se pueden observar en los numerosos comportamientos extraños de los auditores de Wirecard, EY, sino que pueden haber llegado incluso a los Tribunales Reales de Justicia de Londres, Reino Unido.

En un procedimiento judicial bastante extraño [en el Tribunal Superior de Justicia de Londres](#) en Queens a partir de julio de 2020, menos de un mes después de que la dirección de Wirecard hubiera anunciado el 18 de junio de 2020 que 1.900 millones de euros simplemente no existirían en las cuentas fiduciarias en Asia, la empresa de Múnich trató de evitar con éxito una demanda relativa a su adquisición de GI Retail desde 2015.

En septiembre de 2015, un fondo offshore con sede en Mauricio llamado "Emerging Markets Investment Fund 1A" (EMIF IA) compró la antigua empresa de quioscos de lotería con sede en India-Asia "Hermes Tickets" por 37 millones de dólares. Unas semanas más tarde, a finales de octubre de 2015, Wirecard anunció oficialmente que adquiriría la empresa matriz de Hermes Ticket, GI Retail, por 230 millones de euros en efectivo, más 110 millones en ganancias. Otros meses más tarde, Wirecard adquirió formalmente 'Hermes Tickets' de EMIF 1A en Mauricio por 340 millones de dólares, la parte de negocio más valiosa de GI Retail en lugar de GI Retail como se había anunciado anteriormente. Los periodistas del Financial Times y otros acusaron a Wirecard del llamado round-tripping, los accionistas minoritarios de Hermes presentaron denuncias penales porque se les pagó basándose sólo en el acuerdo de 37 millones con EMIF.

La venta por diez veces de Hermes-GI Retail sólo unas semanas después de su entrega a EMIF 1A llevó a los accionistas de Hermes a presentar también demandas judiciales, una de las cuales aterrizó en el Tribunal Superior de Justicia de Queens, Londres.



Neutral Citation Number: [2020] EWHC 1904 (Comm)

Case No. Claim No. CL-2019-000113

**IN THE HIGH COURT OF JUSTICE
QUEEN'S BENCH DIVISION
COMMERCIAL COURT**

Royal Courts of Justice
Strand, London, WC2A 2LL

Date: 15/07/2020

Before :

SIR ROSS CRANSTON
Sitting as a judge of the High Court

Between :

(1) PRASHANT MANEK **Claimants**
(2) SANJAY CHANDI
(3) EAGM VENTURES (INDIA) Pvt Ltd

- and -

WIRECARD AG **Defendant**

STEPHEN MIDWINTER QC (instructed by Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP) for the Claimants
JEFF CHAPMAN QC & SAMUEL RITCHIE (instructed by Fieldfisher) for the Defendant

Hearing dates: 16 June 2020

Approved Judgment

I direct that pursuant to CPR PD 39A para 6.1 no official shorthand note shall be taken of this Judgment and that copies of this version as handed down may be treated as authentic.

Covid-19 Protocol: This judgment was handed down by the judge remotely by circulation to the parties' representatives by email and release to Bailii. The date and time for hand-down is deemed to be 15 July 2020 at 10:30 am.

Curiosamente, las demandas de los tres demandantes, uno residente en el Reino Unido, otro de Kenia, más una empresa con sede en la India que era propiedad del demandante de Kenia, fueron desestimadas por el Tribunal Superior de Justicia Sir Ross Cranston. Los argumentos del juez son bastante interesantes de estudiar, en particular los de la página 12 en adelante. En el tema 58 y 59 de esa página, Sir Ross Cranston comienza a enumerar una serie de preocupaciones sobre el carácter offshore de EMIF 1A. Éstas podrían haber dado teóricamente "lugar a un riesgo obvio de que hubiera algún tipo de beneficio fiscal que obtener, y que Wirecard debía haberse dado cuenta de que era probable que EMIF estuviera pagando a los anteriores accionistas un precio significativamente inferior". El juez continuó exponiendo las preocupaciones de uno de los demandantes en el sentido de que podría "haber existido la necesidad de investigar, por ejemplo, a efectos de blanqueo de capitales, si EMIF era una persona políticamente expuesta, y que se estaban cumpliendo las leyes fiscales pertinentes para asegurarse de que Wirecard no estaba siendo implicada en algún fraude fiscal".

Sir Ross Cranston desestimó tales preocupaciones en la página 12 (tema 59) con el siguiente enredo fantástico, que es especialmente notable a la luz de la catástrofe de la auditoría financiera de Wirecard sólo cuatro semanas antes:

En mi opinión, es fantástico sugerir que porque EMIF era una entidad mauriciana, Wirecard debería tener un conocimiento ciego que debería haber sospechado el fraude y haber hecho averiguaciones. En primer lugar, no hay pruebas de la posición fiscal de GIR al tener una entidad mauriciana en la transacción. En segundo lugar, Wirecard pagó más cerca de lo que había previsto todo el tiempo, en

comparación con el precio de GIR-EMIF. **En tercer lugar, y de manera crucial en mi opinión**, EMIF fue asesorado por Linklaters. Como bufete de abogados de renombre, habrían investigado la posición de EMIF y se habrían mostrado satisfechos en cuanto a cuestiones como la titularidad efectiva de EMIF, el cumplimiento de las leyes sobre blanqueo de dinero y financiación del terrorismo, y la ausencia de fraude fiscal y de otro tipo. Si cualquiera de estos asuntos estuviera en perspectiva, las probabilidades inherentes son que Linklaters no se hubiera involucrado. En mi opinión, los demandantes no tienen ninguna perspectiva de éxito en la realización de esta alegación.

Decisión judicial del 15 de julio de 2020 en el Tribunal Superior de Justicia de Londres, página 12

También es importante mencionar la fecha de la vista judicial, que es el 16 de junio de 2020. La fecha de la sentencia y del documento judicial es el 15 de julio de 2020, un mes después. El bufete de abogados Linklaters estuvo representando a EMIF 1A en anteriores procedimientos relacionados, no sólo con abogados de Londres, sino curiosamente también con algunos de Moscú, como el propio juez afirma en la página 3 (tema 10). Wirecard estuvo representada por el bufete de abogados Osborne Clark en Alemania, según el juez. En el enredado documento judicial también se afirma explícitamente que el "antiguo director general de Wirecard ha sido detenido y otros, incluido el antiguo director de operaciones, Jan Marsalek, también son buscados en relación con las cuentas fraudulentas".

Un examen más detallado de EMIF 1A revela que el fondo offshore se constituyó el 10 de febrero de 2015, unos seis meses antes de adquirir Hermes Tickets por 37 millones de dólares. La **dirección registrada en Port Louis, Mauricio** era la de Trident Trust Company Limited, cuyo director era un tal Sahjahan Ally Nathoo durante el breve mandato de EMIF. A EMIF se le **suspendió la licencia comercial** el 16 de octubre de 2020 y se le revocó el 28 de septiembre de 2021.

Parece como si alguien en el entorno de Wirecard hubiera recibido un fuerte impulso energético que tuvo un efecto remoto también en Londres en julio de 2020.

<https://www.sun24.news/es/los-tribunales-reales-de-wirecard-sobre-una-demanda-de-wirecard-y-la-fisica-cuantica.html>